



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: Disposición - EX-2021-02770100-GDEBA-DPTLMIYSPGP

VISTO el expediente N° EX-2021-02770100-GDEBA-DPTLMIYSPGP mediante el cual se gestiona efectuar un llamado a Licitación Pública para la realización de la obra: “Desagües Pluviales Cuenca Yapeyú - Arias - Etapa II”, en jurisdicción del partido de Almirante Brown, y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de la Resolución N° RESO-2021-503-GDEBA-MIYSPGP de fecha 14 de Abril del 2021, del Señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, se efectuó el llamado a Licitación Pública para la obra: “Desagües Pluviales Cuenca Yapeyú - Arias - Etapa II”, en jurisdicción del Partido de Almirante Brown;

Que, por medio de la resolución mencionada se autoriza a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para que, a través de la Dirección de Contrataciones de Obra Pública, proceda a efectuar el llamado a licitación pública para la ejecución de la obra de referencia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 36/2020 y la RESO-2021-503-GDEBA-MIYSPGP;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DISPONE

ARTÍCULO 1°. Establecer como fecha de apertura de ofertas de la Licitación Pública para la contratación de la obra “Desagües Pluviales Cuenca Yapeyú - Arias - Etapa II”, en jurisdicción del Partido de Almirante Brown, para el día miércoles 28 de abril de 2021 a las 13:00 horas en el Salón de Actos Ingeniero Huergo del Ministerio de

Infraestructura y Servicios Públicos.

ARTÍCULO 2°. Comunicar, incorporar en el sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA), publicar y girar a la Dirección de Contrataciones de Obra Pública.